



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29071/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 501/2015 rectificada por Res. HCD 717/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 501/2015 rectificada por Res. HCD 717/2015 las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Construcción de Aviones y Mantenimiento de Aeronaves del Departamento Aeronáutica.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en al Anexo I de la Res. 501/2015 rectificado por Res. HCD 717/2015.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1121



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029071/2015

VISTO:

La Res. 501/HCD/15 en relación al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación simple en las cátedras de "CONSTRUCCION DE AVIONES y MANTENIMIENTO DE AERONAVES" del Departamento AERONÁUTICA; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Prosecretaría General (fs. 122) en lo relacionado con la inclusión de Observadores Estudiantiles;

La nueva propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 124;

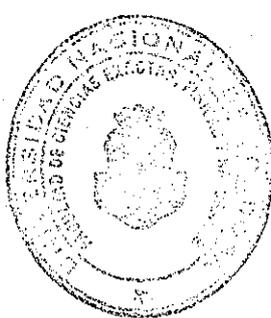
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el anexo I de la Res. 501/HCD/15, donde dice Tribunal, agregar: "Observador Estudiantil Titular: Sr. Dante Agustín CÁCERES CONTRERAS", y "Observador Estudiantil Suplente: Sr. Enzo Daniel ALANCA Y".-

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. AERONÁUTICA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

[Firma]
Prof. Ing. DANIELLAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECAHO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 717-H.C.D.-2015

AGI

REVISADO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES